

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

11 MAY 2021 SALTA.

RES. H. Nº

0365/21

EXPTE. Nº 4292/20. -

VISTO:

La solicitud elevada por Profesores, en el cual solicita adscripción docente en asignaturas de la carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Lic. Fabiana López; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe del cumplimiento de la adscripción solicitada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER por autorizada la realización de las ADSCRIPCIONES DOCENTES solicitadas en las asignaturas " Investigación Educativa" y "Taller de Tesis", de la carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Lic. Fabiana López.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR las ADSCRIPCIONES DOCENTES realizadas durante el período lectivo 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	ASIGNATURA	PERIODO	NOTA
VERONICA NATALIA VAZQUEZ	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	ANUAL	Sobresaliente 10 (diez)
NELIDA ELIZABETH BURGOS	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	ANUAL	Sobresaliente 10 (diez)
NELIDA ELIZABETH BURGOS	TALLER DE TESIS	2º CUAT.	Sobresaliente 10 (diez)

ARTICULO 3.- ACEPTAR el informe elevado por la docente Fabiana López en lo referente a: Guillermo Nicolas Cossimi Vavrinek – Investigación Educativa – No cumplimentó

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Docente responsable de la cátedra y publicar en el

Boletín Oficial. DD-21

> SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Humanidades - UNSa

Procince de Humanidades - UNSa